



Condiciones del Servicio

Los siguientes Términos y Condiciones del Servicio se aplican al servicio de clases educativas contratados por los usuarios (ya sean estudiantes y/o apoderados) y ofrecidos por la empresa Maths Matemática Ltda. (en adelante, "La Empresa") ya sea de carácter presencial o de manera remota u online:

1. NATURALEZA DEL SERVICIO

La empresa se compromete a brindar clases personalizadas a sus estudiantes con el propósito de que obtengan mejoras sostenidas en su rendimiento académico y se puedan generar hábitos de estudio, en la medida que exista un compromiso permanente por parte de ellos.

2. SOLICITUD DEL SERVICIO DE CLASES

Las solicitudes del servicio de clases se podrán recibir a través de formulario de contacto, número telefónico, correo electrónico y whatsapp disponibles en el sitio web <https://www.maths.cl>.

Las clases se categorizan de acuerdo a la frecuencia con la que se soliciten: de esta forma, una clase será de tipo "NORMAL" (hora normal), cuando ésta sea solicitada con 24 o más horas de anticipación y tendrán un costo de \$ 15.000 (quince mil pesos) por cada hora cronológica. Si el(la) estudiante y/o apoderado(a) la llegase a solicitar en un tiempo inferior a éste (por ejemplo, con 5 horas de anticipación), se considerará como una clase de tipo "URGENTE" y su precio sufrirá un recargo adicional de un 20% (veinte por ciento), por ende, la clase tendrá un costo de \$18.000 (dieciocho mil pesos) por cada hora cronológica. Por su parte, cuando un(a) estudiante y/o apoderado(a) soliciten clases de forma periódica (de tipo "PROGRAMADA"), con una frecuencia de 2 o más horas cronológicas por semana, el costo por cada hora de clase estará afecto a una disminución de un 20% (veinte por ciento) y su valor por hora cronológica será de \$ 12.000 (doce mil pesos).

Cuando exista un acuerdo entre La Empresa y el(la) estudiante y/o apoderado(a) de fijar un plan de estudios de uno o más meses de duración, el(la) profesor(a) designado(a) deberá fijar una evaluación preliminar (ya sea de forma presencial o remota) con el propósito de esclarecer los temas donde el(la) estudiante presenta mayores debilidades. Esta evaluación y diagnóstico previo tendrá un costo equivalente a \$ 15.000 (quince mil pesos) y tendrá una duración de 2 horas, como máximo.-

Bajo aquellas circunstancias en que el(la) estudiante y/o apoderado(a) estimen conveniente pagar toda una mensualidad por concepto de clases programadas, el(la) profesor(a) asignado(a) para realizarla se comprometerá a fijar una "Planificación de Estudios" conforme a la necesidad del(de la) alumno(a), sin costo y con una duración de 120 minutos como máximo. En esta planificación, se discutirán los puntos en que el(la) estudiante presenta mayores debilidades en su asignatura de interés, adaptando el programa de clases en esos puntos específicos. Esta planificación será entregada en dos documentos al(a la) apoderado(a) y/o alumno(a), la primera como un resumen de una evaluación preliminar y la segunda como un documento donde se definen los puntos del programa, indicando horas y fechas de realización y actividades resueltas y propuestas, por parte del(de la) profesor(a).

3. INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

Para proceder a efectuar los pagos de los servicios (los cuales se cobrarán por adelantado) será necesario que el(la) estudiante y/o apoderado(a) efectúen el proceso de inscripción en la plataforma web <https://www.maths.cl>.

Para el proceso de inscripción de estudiantes en clases y cursos que se impartan, la empresa categoriza a sus



Condiciones del Servicio

estudiantes de acuerdo a su rango etéreo (ya sea si son mayores o menores de 18 años). De esta forma, los(las) alumnos(as) menores de 18 años de edad deberán inscribirse bajo la cautela de un(a) apoderado(a), quien también deberá efectuar el proceso de inscripción en nuestro sitio web. Esto permitirá al(a) apoderado(a) responsable, recibir las respectivas boletas de prestación de servicios a terceros, notificaciones de clases (ya sea por cambios, anulaciones, retractaciones, etc.) y cualquier otro tipo de alertas que el sitio web genere (ya sea por whatsapp, correo electrónico u otro medio similar). Por su parte, si el(la) estudiante es mayor de 18 años de edad, podrá efectuar el proceso de inscripción de manera libre, sin el consentimiento de un(a) apoderado(a) responsable.

De esta forma, la empresa acepta para sí y permite el ingreso de uno(a) o varios(as) estudiantes para la prestación de servicios educacionales, según correspondan. El servicio educativo será facilitado cuando exista un requerimiento explícito por parte del(de la) apoderado(a) responsable (para aquellos estudiantes menores de 18 años) y se programará de acuerdo a la disponibilidad e idoneidad del(de la) profesor(a) en la materia a tratar.

4. DE LA PROGRAMACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO

Siempre y cuando no se estipule lo contrario, el precio de la hora cronológica de clase será de \$15.000 (quince mil pesos, en moneda chilena).

Si un(a) estudiante y/o apoderado(a), en virtud del precio mayor de la hora cronológica señalado en el párrafo anterior, deseara acceder a un precio rebajado por hora cronológica, éste será efectivo bajo las siguientes circunstancias:

a) En que el(la) estudiante y/o apoderado(a) pague de forma anticipada un monto equivalente a \$24.000 (equivalente a 2 horas semanales), los que deberán ser pagados 24 horas antes de la realización de la primera clase programada.

b) En que el(la) estudiante y/o apoderado(a) pague de forma anticipada un monto equivalente a \$48.000 (equivalente a 1 hora semanal), monto que deberá ser pagado de forma previa al inicio de cada mes calendario.

De acuerdo a lo señalado en el Capítulo 2, el(la) estudiante y/o apoderado(a) acepta la contratación de las horas programadas con la empresa, las que deberán ser pagadas con anticipación por medio de Transferencia Bancaria, Depósito Bancario en Cuenta Corriente o dinero en efectivo. Bajo ningún motivo y por ninguna circunstancia se deberá realizar el pago directamente a un(a) profesor(a) de la empresa. Los depósitos deberán ser dirigidos a:

Empresa : Maths Matemática Ltda.

Entidad Bancaria : Banco Estado

R.U.T. : 76.314.119-5

Cuenta Corriente : 179277671

El no pago oportuno del servicio educativo por parte del(de la) estudiante y/o apoderado(a), dejará sin efecto la solicitud del servicio, el que deberá ser agendado nuevamente. De esta forma, sólo se aceptarán los depósitos previos a cada clase normal o de programa. Los depósitos de clases normales, deben efectuarse con, a lo menos, 24 horas de anticipación a la clase a realizar. Los depósitos por clases programadas deben pagarse de forma semanal (sin perjuicio de que el(la) estudiante y/o apoderado(a) desee anticipar el pago de una, dos o varias mensualidades), durante el transcurso del primer día hábil que da comienzo a la semana. Si el primer



Condiciones del Servicio

día de la semana corresponde a un feriado (festivo) y la clase se realiza el mismo día, el pago deberá realizarse durante el transcurso del día domingo anterior a la clase.

Una vez que la clase haya sido realizada, se emitirá una Boleta de Prestación de Servicios al(a) estudiante y/o apoderado(a), según corresponda.

5. DE LA SUSPENSIÓN DE CLASES

Bajo cualquier motivo o circunstancia en que un(a) estudiante y/o apoderado(a) decidan unilateralmente suspender una clase previamente programada, ésta debe ser informada a la empresa con 12 horas de anticipación al comienzo de ésta y tramitar de inmediato su postergación o dejarla en la modalidad "clase abierta". Lo anterior será aplicable sólo a aquellas clases programadas que se realicen en días hábiles (Lunes a Viernes de 8:00 AM a 22:00 hrs.). Si por el contrario, cuando una clase programada quede agendada para un día festivo, sábado o domingo, su postergación deberá realizarse 24 horas antes de su realización.-

Ahora bien, cuando no se cumpla lo especificado en el párrafo anterior, es decir, que para una clase programada en día hábil un(a) estudiante y/o apoderado(a) soliciten cambiarla para otra fecha (fuera del plazo de las 12 u 24 horas), será cargado el 100% del valor de la clase, depositándose el 80% de este valor al(a) respectivo(a) profesor(a) a modo de compensar el tiempo y esfuerzo dedicado en preparar previamente la clase programada. El otro 20% quedará para la empresa a modo de compensación por gastos y la clase se considerará en la boleta de honorarios como una clase realizada.

Serán consideradas al caso anterior, es decir, tomar la clase como "clase realizada" en los siguientes casos:

- a) En caso de que el profesor se conecte a la clase (forma remota u Online) o llegue al domicilio (forma presencial) y se le indique, en ese momento, que la clase no será realizada.
- b) En caso de que el profesor se encuentre en el trayecto a realizar la clase (forma presencial) y el(la) alumno(a) y/o apoderado(a) comuniquen al profesor y/o empresa de la suspensión de la misma.

6. DE LAS RESPONSABILIDADES

El(la) estudiante y/o apoderado(a) estarán facultados(as) para realizar todas las solicitudes respecto a su programa de clases, ya sea si corresponden a una renovación, suspensión o retractación, según corresponda acorde a la edad del estudiante (que sea mayor de 18 años). Además, tendrán el derecho de averiguar todos los antecedentes personales del(de la) profesor(a) que imparte sus clases (ya sea si concurre al domicilio de forma presencial o realiza la clase de forma remota y online).